

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

Relación de las clasificaciones de haber pasivo hechas por este Alto Cuerpo al personal que se expresa, y que se remiten a la GACETA DE MADRID para su publicación.

EMPLEOS	NOMBRES	Haber mensual que se les asigna.
		Pesetas.
Coronel de Infantería.....	D. Francisco Díaz Rodríguez.....	656,66
Otro de Artillería.....	» Luis Fernández de Toro y Moxó.....	600,00
Otro de Infantería.....	» Cesáreo Ruiz Capilla Pimentel.....	666,66
Otro de Caballería.....	» José Rivero Montero.....	600,00
Teniente coronel de Infantería.....	» Manuel Baró Suárez.....	487,50
Subinspector Médico de segunda de Sanidad Militar.....	» Marcial Barreiro Martelo.....	541,66
Comandante (E. R.) de Infantería.....	» Bartolomé Oliver Bordoay.....	412,50
Otro (E. A.) de Idem.....	» Antonio Zurita Segovia.....	412,50
Capitán (E. R.) de Idem.....	» Bonifacio Cerdán Giménez.....	262,50
Auxiliar Mayor de Administración Militar.....	» Antonio Corzo Buján.....	262,50
Capitán (E. R.) de Infantería.....	» Bernabé Ruiz Misol.....	232,50
Segundo Teniente (E. R.) de Carabineros.....	» Dionisio Fernández Villar.....	158,66
Otro (Idem) de la Guardia Civil.....	» Benito Vega González.....	158,66
Sargento licenciado de Idem.....	Esteban Alegría Ezcurra.....	56,25
Idem de Idem.....	Antonio Blanco Fortes.....	100,00
Otro de Cornetas de Infantería.....	Gregorio Embid Tablares.....	104,00
Sargento de la Guardia Civil.....	Celestino Gómez Fernández.....	100,00
Otro de Carabineros.....	José Jiménez López.....	103,00
Otro de Idem.....	León Martín Gómez.....	100,00
Otro de Caballería.....	Rodrigo Pedrazas González.....	100,00
Otro de la Guardia civil.....	Diego Palacios Hernández.....	100,00
Cabo de Idem.....	Manuel Cabezas Lozano.....	41,06
Otro de Idem.....	Pedro González Montero.....	41,06
Guardia civil.....	Saturmino Avila Domínguez.....	41,06
Carabinero.....	José Amat Fernández.....	38,02
Otro.....	Diego Avellaneda Sánchez.....	38,02
Guardia civil.....	Juan Blasco Ortega.....	38,02
Carabinero.....	Luis Cisneros Serrano.....	38,02
Otro.....	Francisco Caballero León.....	38,02
Otro.....	Paulino Carretero Pérez.....	38,02
Otro.....	Manuel Camba Martínez.....	38,02
Guardia civil.....	Pedro Cuesta Díaz.....	41,06
Carabinero.....	Juan Domínguez Fernández.....	36,02
Otro.....	Bonifacio Díaz Pacheco.....	41,06
Otro.....	Miguel Fandosona Muñiz.....	41,06
Otro.....	Antonio Fernández García Albertos.....	38,02
Guardia civil.....	José González Castaños.....	38,02
Otro.....	Asensio Galera Martos.....	41,06
Carabinero.....	Ramón Gil Aragües.....	38,02
Otro.....	Juan Horbalejo Martín.....	38,02
Otro.....	José López Villar.....	38,02
Guardia civil.....	Pedro Leiva Guevara.....	41,06
Otro.....	Marcial Manteiga González.....	41,06
Otro.....	Antonio Mairena Burgos.....	38,02
Otro.....	Miguel Mas Almenara.....	38,02
Carabinero.....	Manuel Nicolás Blanco.....	38,02
Otro.....	Antonio Orante Gutiérrez.....	38,02
Guardia civil.....	Eugenio Pavia Lozano.....	41,06
Otro.....	Juan Prieto Espejo.....	41,06
Carabinero.....	Guillermo Porcell Compañy.....	38,02
Otro.....	Pascual Reig Ferrando.....	38,02
Otro.....	Antonio Robles Muñoz.....	38,02
Otro.....	Juan Rolamía Martínez.....	38,02
Guardia civil.....	Juan Segura Cuadrado.....	38,02
Otro.....	Marcelino Soler Soler.....	38,02
Carabinero.....	Mariano Vázquez Mauricio.....	41,06
Otro.....	Francisco Vilaboy Fernández.....	41,06
Guardia civil.....	Dionisio Villapún Ipiña.....	41,06
Coronel de Infantería.....	D. Pedro Calderón de la Barca y Ruiz.....	600,00
Coronel Oficial Mayor de Alabarderos.....	» Arcadio Calderón y Abril.....	600,00
Archivero primero de Oficinas Militares.....	» Pedro López Villadecabo y González.....	600,00
Coronel de Infantería.....	» Ricardo Oyarzabal Bucelli.....	600,00
Coronel de Caballería.....	» Luis Rodríguez Villamil y Rodríguez de la Flor.....	666,66
Teniente Coronel de Idem.....	» José García Flores.....	487,50
Otro de Infantería.....	» Juan Lesta Fernández.....	487,50
Comisario de Guerra de primera de Administración militar.....	» Luis Robles Juárez.....	487,50
Teniente Coronel de Infantería.....	» Germán Villanueva Díaz.....	487,50
Comandante de Idem.....	» Rafael Caballos Gavira.....	412,50
Capitán de Caballería.....	» Ramón Bañuelos Pérez.....	291,66
Otro de (E. R.) de Infantería.....	» Manuel Bustamante López.....	291,66
Auxiliar de primera de Administración Militar.....	» Marcelliano Durán Encarnado.....	187,50

EMPLEOS	NOMBRES	Honor mensual que se les asigna. Pesetas.
Auxiliar de primera de Administración Militar.....	D. Marcolino Vélez Rodrigo.....	187,50
Sargento de la Guardia civil.....	Pedro García Zurbano.....	100,00
Otro de ídem.....	José Prieto Rivera.....	100,00
Otro de ídem.....	Segundo Villarreal Díez.....	100,00
Músico de primera de Infantería.....	Bernardo Parra Galtado.....	100,00
Otro de ídem de íd.....	José Sirvent García.....	100,00
Otro de segunda de ídem.....	Tiburcio Egilón Beresciano.....	100,00
Otro de ídem de íd.....	Tomás Prieto Romero.....	100,00
Otro de ídem de íd.....	Vicente Redondo Navarro.....	100,00
Otro de ídem de íd.....	Manuel Rodríguez Garrido.....	75,00
Otro de ídem de íd.....	Marcos Sáez Carrillo.....	100,00
Carabiniro.....	Antonio Alcántara Albarcher.....	38,02
Guardia civil licenciado.....	Mateo Alborea Altaraz.....	38,02
Carabiniro ídem.....	Vicente Alvaroz García.....	22,50
Guardia civil.....	Juan Blasco Huertas.....	38,02
Otro.....	Ricardo Falcón Vázquez.....	38,02
Otro licenciado.....	Eugenio Gamo Laguna.....	41,06
Guardia civil.....	José Martí Peiró.....	41,06
Carabiniro licenciado.....	Antonio Payeras Font.....	38,02
Guardia civil.....	José Rivera Jiménez.....	38,02
Otro.....	Guillermo Resa Rivas.....	38,02
Carabiniro.....	José Ruanova Ruanova.....	41,06
Otro licenciado.....	José Torregrosa Córdoba.....	38,02
Guardia civil.....	Francisco Vasco Calvo.....	38,02
Cara binero licenciado.....	Roque Vivas Polvoreda.....	38,02
Guardia civil.....	Ricardo Vicente Corredera.....	41,06
Comisario de Guerra de segunda de Administración Militar.....	D. Julián Fernández Murillo.....	412,50
Veterinario primero de Veterinaria Militar.....	» Pedro Achirica Tejada.....	291,66
Auxiliar Mayor de Administración Militar.....	» Rafael Heredia Calero.....	262,50
Capitán de Caballería.....	» Emilio Villazán Camino.....	291,66
Segundo Teniente (E. R.) de la Guardia Civil.....	» Francisco Gonzalo Lucas.....	70,50
Oficial tercero de Oficinas Militares.....	» Rafael Hernández González.....	158,63
Músico de primera de Infantería.....	Manuel BURGUETE VICENT.....	100,00
Otro de ídem de íd.....	Milán Ruiz Miguel.....	100,00
Otro de segunda de ídem.....	José Duaso Mur.....	48,75
Otro de ídem de íd.....	Bonifacio Rutz González.....	100,00
Otro de ídem de íd.....	Juan Serra Torres.....	100,00
Sargento de Caballería.....	José Manuel Prados.....	100,00
Otro de la Guardia Civil.....	José Rodríguez González.....	100,00
Otro de ídem.....	Jerónimo Romera Tudela.....	100,00
Otro de ídem.....	Salvador Sagües Percaz.....	100,00
Otro de ídem.....	Manuel Zarzoso García.....	100,00
Cabo de trompetas licenciado de ídem.....	Eugenio Antolín Solacho.....	38,02
Cabo de Caballería.....	Pedro Mérida Quevedo.....	22,50
Guardia civil.....	Juan Armesto Pérez.....	38,02
Otro licenciado.....	Rafael Ardevol Llauradó.....	38,02
Guardia civil.....	D. Eliseo Pérez Sánchez.....	41,06
Otro.....	Antonio Ramírez Leitón.....	38,02
Herrador de tercera de Caballería, licenciado por inútil.....	José Ramos Oto.....	7,50
Soldado de ídem íd. por íd.....	Joaquín Gargallo Folch.....	7,50
Otro de Infantería, ídem por íd.....	Blas Vázquez Montero.....	22,50
Condestable Mayor de segunda de la Armada.....	D. Vicente Alfonso Corral.....	270,00
Primer Condestable de la ídem.....	» Francisco Cantalejo Jiménez.....	225,00
Otro ídem íd.....	» Robustiano López Rodríguez.....	225,00
Otro ídem íd.....	» Vicente Pérez Castro.....	225,00
Otro ídem íd.....	» José Sella Pérez.....	225,00
Auxiliar segundo de Oficinas de Marina.....	» Agustín Hernández Martín.....	162,50
Segundo Contramaestre de la Armada.....	José Casado Ferroiro.....	100,00
Sargento segundo de Comtas de Infantería de Marina.....	Pedro San Emeterio Incógnito.....	75,00
Cabo de cañón, tercer Condestable honorario de la Armada.....	José Díaz Pérez.....	28,13
Cabo de cañón tercer Condestable honorario licenciado de la Armada.....	José Ramos Beceiro.....	22,50
Operario de Arsenal de Marina.....	Juan Cornejo Jiménez.....	28,75
Otro.....	Juan González Pita.....	35,93
Otro.....	Manuel López Leal.....	35,93
Primer Maquinista de la Armada.....	D. Joaquín Galán Dolgado.....	225,00
Escribiente de primera de Oficinas de Marina.....	» Luis Lago Ramallar.....	90,00
Operario de Arsenal de Marina.....	Sebastián Chaves Cantos.....	43,12
Otro.....	Sebastián Duboy Chamorro.....	35,93
Otro.....	Pedro Fernández.....	43,12
Otro.....	Rafael Fernández Rincón.....	28,75
Otro.....	Juan Gómez Veira.....	43,12
Otro.....	José María López Soto.....	35,93
Otro.....	José Morono Sánchez.....	35,93
Otro.....	José Sánchez Ros.....	28,75
Otro.....	José Ramón Vázquez Allegue.....	23,00
Sargento licenciado de Infantería.....	Isaac Saura Hierro.....	30,00

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Enjo los apereibimientos procedentes en Derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala á dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1887

ESPAÑA MARTIN, Pedro; domiciliado últimamente en Paraceta; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, para prestar declaración en causa, número 55, de este año, sobre hurto. 6674

1888

GOMEZ ORTIZ, Francisco; hijo de José é Isabel, natural de Sesevi de las Beldas, partido de Oivera, provincia de Cádiz, vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en dicha capital, de treinta años, soltero, vendedor ambulante; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Aragona, para hacerle saber la conformidad de su Letrado defensor, con la pna pedida por el Ministerio Fiscal, en la causa que se le sigue por hurto. 6650

1889

RODRIGUEZ HERRERO, José; de veinticuatro años, soltero, cerrajero; domiciliado últimamente en la calle de la Concepción, número 6, bajo, Puente de Vallacas, para que el día 11 del corriente mes, á las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, número 626, instruido por maltrato. 6689

1890

RIOS GARCIA, José; de treinta y dos años, casado; domiciliado últimamente en la calle de Torrijos, número 7, tercero, derecha, para que el día 11 del corriente mes, á las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, número 636, instruido por desobediencia. 6682

Requisitorias.

Bajo apereibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6942

ALAMOS MORENO, Miguel; natural de

Linares, de estado soltero, jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por el delito de hurto de garbanzos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 6289

6943

ARIAS PEREZ, Domingo Antonio; soltero, jornalero, natural y domiciliado últimamente en Agualarada (Láncara); procesado por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Siria (Lugo). 6219

6944

BADIA CASTAN, Francisco; hijo de José y Victoria, natural de Finesiras (Huesca), de estado soltero, labrador, de veintidós años, estatura 1,652 metros; domiciliado últimamente en Finesiras, Juzgado de primera instancia de ídem, provincia de Huesca; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Huesca, ante el Comandante, Juez instructor del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. Enrique Periquet Martíná, residente en Olot, bajo apereibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Olot, 11 de Junio de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Periquet. JG—3300

6945

BALBOA VARELA, Doming; hijo de Manuel y Rosa, natural de la parroquia de Chouzo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Chouzo, Ayuntamiento de Carballedo (Lugo); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica, número 54, en Coruña, bajo apereibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el plazo señalado.—Coruña, 12 de Junio de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Pardo. JG—3322

6946

BOMBARDO MERCADER, Narciso; hijo de Azuceta y Joaquina, natural de Torrecella de Montgrí (Gerona), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Higinio Moré Tornos, segundo Teniente del Regimiento de Infantería de Guipúzcoa, número 53, de guarnición en esta Plaza.—Victoria, 17 de Junio de 1911.—Higinio Moré. JG—3316

6947

BOREU FERRANDE, Marian; hijo de Gregorio y Teresa, natural de Laguarda (Huesca), labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Huesca, ante el Comandante, Juez instructor del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. Enrique Periquet Martíná, residente en Olot, bajo apereibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Olot, 16 de Junio de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Periquet. JG—3330

6948

CALVIÑO GARCIA, Camilo; hijo de Man y de Hermenegilda, natural de Pi

bor, Municipio de Barbañanes, de estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años; estatura regular, delgado, nariz larga, pelo y ojos castaños, color bueno, viste traje de paño oscuro, camisa de color rosa, usa boina y calza botinas de comercio; domiciliado últimamente en dicho Píbor, procesado por robo de efectos y dinero á D. Manuel Salgado, comparecerá en término de quince días, ante este Juzgado de instrucción de Orens. 6293

6949

CELIS GALINDO, Antonio; hijo de José y Leonor, natural de Chistana, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por faltar á concentración, comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Thomas Roda, primer Teniente del Regimiento de Infantería de Orotava, número 65, de guarnición en Orotava.—Orotava, á 9 de Junio de 1911.—Francisco Thomas. JG—3305

6950

CLOTA NOR, Juan; natural de Bell-Lloch, Ayuntamiento de Bell-Lloch, partido de Lérida, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Bell-Lloch, provincia de Lérida, procesado por faltar á concentración; comparecerá en el término de treinta días, á contar de su publicación en el Boletín Oficial, ante el primer Teniente del Regimiento de Infantería de Marina, número 37, D. Augusto Rubio Ulloa, Juez instructor, residente en Vigo, provincia de Pontevedra, bajo apereibimiento que, de no haberlo sido, será declarado rebelde.—Vigo, á 12 de Junio de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Augusto Rubio Ulloa. JG—3317

6951

COLOMINO VIVAS, José; hijo de Juan y de Joaquín, natural de Bonabarre, provincia de Huesca, de estado soltero, oficio obrero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Bonabarre, Juzgado de primera instancia de Bonabarre, provincia de Huesca, procesado por haber faltado á concentración, comparecerá en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia de Huesca, ante el Comandante, Juez instructor del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. Enrique Periquet Martíná, residente en Olot, bajo apereibimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Olot, á 14 de Junio de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Periquet Martíná. JG—3305

6952

COROMINAS CODINA, Francisco; hijo de Antonio y Rafael, natural de Zana, Ayuntamiento de Badalona, partido de la Concepción de Barcelona, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, soltero, de oficio jornalero, domiciliado últimamente en Badalona, procesado por faltar á concentración, comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento de Infantería de Ceuenca, número 27, D. José Gomez Espolea, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, á 16 de Junio de 1911.—El Juez instructor, José Gomez Espolea. JG—3325

6953

DIAZ ALVAREZ, Joaquín; hijo de José Díaz y de Laura Alvarez, natural de Sorri, Ayuntamiento de Gijón, de estado

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

RELACIÓN del movimiento de personal administrativo ocurrido durante el mes de Junio último, formada en cumplimiento del artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	SUELDOS — Pesetas.	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	SUELDOS — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Román Goicoerrotea y Hernández de Alba.....	Delegado de Hacienda en Huelva, en comisión (electo).....	7.500	Tribunal gubernativo, en la Subsecretaría (en comisión).....	7.500	Por conveniencia del servicio.
Emilio Gutiérrez Gamero.....	Tribunal gubernativo, en la Subsecretaría.	7.500	Delegado de Hacienda en Huelva.....	7.500	Idem.
Luis Ortiz y Sancho.....	Administrador de Contribuciones de Madrid.....	6.500	Subdirector segundo de la Deuda y Clases pasivas.....	6.500	Idem.
Rafael Casals y Vázquez de la Torre....	Subdirector segundo de la Deuda y Clases pasivas.....	6.500	Administrador de Contribuciones de Madrid.....	6.500	Idem.
Eladio Díaz Sánchez.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Cáceres.....	4.000	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Oviedo.....	4.000	A su instancia.
Victoriano Rodríguez Morán.....	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	3.500	Administrador de Propiedades é Impuestos de Cáceres.....	4.000	Turno 1.º
Emilio Granja y Caballero.....	Tesorero de Hacienda de Huelva.....	4.000	Tesorero de Hacienda de Tarragona.....	4.000	A su instancia.
Manuel Enríquez Luque.....	Idem id. de Tarragona.....	4.000	Idem id. de Huelva.....	4.000	Idem.
Francisco Santa Cruz y Chordi.....	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....	3.000	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	3.500	Turno 1.º
Francisco Munáiz y González Garrido...	Intervención de Hacienda de Soria.....	3.500	Dirección general de Contribuciones.....	3.500	A su instancia.
Pablo de Undabaytia Jiménez.....	Dirección general del Tesoro público.....	3.500	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	3.500	Por conveniencia del servicio.
Rafael Jimeno Lassala.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	3.500	Dirección general del Tesoro público.....	3.500	Idem.
José Manuel Boyarizo.....	Intervención general.....	3.500	Administrador especial de Rentas arrendadas de Burgos.....	3.500	Idem.
Emilio Rodríguez de Córdoba.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Burgos.....	3.500	Intervención general.....	3.500	A su instancia.
José María Jiménez de Embún.....	Intervención de Hacienda de Jaén (electo).....	3.000	Sin efecto el nombramiento por falta de presentación.....	»	Baja provisional.
Antonio Cienfuegos y Arias de Velasco..	Cesante.....	»	Intervención de Hacienda de Jaén.....	3.000	Turno 2.º
Manuel Jiménez y García.....	Intervención de la ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	3.000	Intervención general.....	3.000	Por conveniencia del servicio.
Manuel Asensio y Caro.....	Dirección general de Propiedades é Impuestos.....	2.500	Intervención de la ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	3.000	Turno 3.º
Alfonso Molina y Díez.....	Administración de Contribuciones de Guadalajara.....	2.500	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....	3.000	Idem 1.º
Mariano Estévez Asenjo.....	Interventor de Hacienda de León.....	3.000	Idem id. de Castellón.....	3.000	A su instancia.
Jesús Bendito y Castrillo.....	Administración de Contribuciones de Castellón.....	3.000	Intervención de Hacienda de León.....	3.000	Idem.
Federico López González de Otazu.....	Idem id. de Salamanca.....	3.000	Administración de Contribuciones de León.....	3.000	Idem.
Elías Gutiérrez del Olmo.....	Idem id. de León.....	3.000	Idem id. de Salamanca.....	3.000	Idem.
Eduardo Caballero y Camacho.....	Administración de Contribuciones de Gua-				

	dalajara.....	3.000	Jubilado.....	»	Por exceder de la edad reglamentaria.
Vicente Aceasio Bourgón.....	Encargado del Negociado de Alcoholes de Ciudad Real.....	3.000	Administración de Contribuciones de Guadalajara.....	3.000	A su instancia.
Emilio Gutiérrez de Bustillo.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	2.500	Administración de Contribuciones de Guadalajara.....	2.500	A su instancia.
Santos Laviña y Banderas.....	Cesante.....	»	Intervención de Hacienda de Granada.....	2.500	Turno 2.º
Avelino García Polo.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....	2.000	Dirección general de Propiedades ó Impuestos.....	2.500	Idem 3.º
Antonio Fiestas Rodríguez.....	Guardaalmacén de las minas de Almadén.....	2.500	Excedente.....	»	Artículo 9.º
Facundo Ocaña y Ruiz de Buceta.....	Tesorería de Hacienda de Zamora.....	2.000	Guardaalmacén de las Minas de Almadén.....	2.500	Idem 6.º
José Juan Sancho.....	Administración de Contribuciones de Soria (electo).....	2.500	Sin efecto el nombramiento por falta de presentación.....	»	Baja provisional.
Joaquín Alcalá de Zafra.....	Excedente.....	»	Administración de Contribuciones de Soria.....	2.500	Artículo 9.º
Horacio Caballero y Carranza.....	Guardaalmacén de la Aduana de Cádiz.....	2.500	Jubilado.....	»	A su instancia, por exceder de la edad reglamentaria.
Miguel Sánchez Enciso.....	Cesante.....	»	Guardaalmacén de la Aduana de Cádiz.....	2.500	Artículo 6.º
Ricardo Pedrayo Ansoar.....	Administración de Contribuciones de Santander.....	2.500	Administración de Propiedades ó Impuestos de Burgos.....	2.500	A su instancia.
Joaquín Cereceda y González.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Burgos.....	2.500	Administración de Contribuciones de Santander.....	2.500	Idem.
Nicanor Herrero y García.....	Intervención de Hacienda de Vizcaya.....	2.500	Administración de Propiedades ó Impuestos de Logroño.....	2.500	Idem.
Nicasio Julián Espinosa y Beléndez.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Logroño.....	2.500	Intervención de Hacienda de Vizcaya.....	2.500	Idem.
Enrique Labarta y Pesse.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	2.500	Idem id. de Orense.....	2.500	Idem.
Gabriel Ruiz de Gordejuela.....	Idem id. de Guadalajara.....	2.500	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	2.500	Idem.
Rafael Espejo del Castillo.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	2.500	Idem id. de Guadalajara.....	2.500	Idem.
Manuel del Alisal y Márquez.....	Idem id. de Navarra.....	2.500	Excedente.....	2.000	Artículo 9.º
Amado Hidalgo y Huerta.....	Idem id. de Albacete.....	2.000	Intervención de Hacienda de Granada.....	2.000	A su instancia.
Julio Moreno García.....	Opositor aprobado con el núm. 29.....	»	Idem id. de Albacete.....	2.000	Turno 4.º
Adrián Caldera y Cepeda.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Cáceres.....	1.500	Negociado de Alcoholes de Burgos.....	2.000	Idem 1.º
José Valdés Vivas.....	Depositario especial de Hacienda de Ceuta.....	2.000	Excedente.....	»	Artículo 9.º
Apolinar Saldaña y Álvarez.....	Interventor de la Depositaria especial de Hacienda de Ceuta.....	1.500	Depositario especial de Hacienda de Ceuta.....	2.000	Idem 6.º
Amancio Díaz del Riego.....	Tesorería de Hacienda de Orense.....	2.000	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	2.000	A su instancia.
Juan Berry y Bregante.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Orense.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Manuel Obes y García.....	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	2.000	Intervención de Hacienda de Zamora.....	2.000	A su instancia.
Jesús Hernández y Espino.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	2.000	Idem.
José Sedoño y Vázquez.....	Idem id. de Málaga.....	2.000	Intervención de Hacienda de Huesca.....	2.000	Idem.
Antonio del Río y Díez de Bulnes.....	Idem id. de Huesca (electo).....	2.000	Idem id. de Málaga.....	2.000	Idem.
Gabriel Cortezo y Collantes.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	2.000	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....	2.000	Idem.
José González Sancibrián.....	Idem id. de Granada.....	2.000	Administración de Contribuciones de Málaga.....	2.000	Idem.
Rafael Martínez Arnao.....	Idem id. de Málaga.....	2.000	Idem id. de Granada.....	2.000	Idem.
Teófilo Contreras de las Heras.....	Intervención de Hacienda de Avila (electo).....	2.000	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	2.000	Idem.
Luis Castiella y Sesma.....	Idem id. de Cuenca.....	2.000	Idem id. de Avila.....	2.000	Idem.
Francisco de la Peña y García de Leaniz.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	1.500	Administración de Propiedades ó Impuestos de Ciudad Real.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Bonifacio Aravaca y Travesso.....	Idem id. de Huesca (electo).....	1.500	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	1.500	A su instancia.
José Puño Aznar.....	Administración de Contribuciones de Huesca.....	1.250	Idem id. de Huesca.....	1.500	Turno 1.º
Juan Ferrer y Pérez.....	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	1.500	Administración de Propiedades ó Impuestos de Cáceres.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Fernando García Ragel.....	Cesante.....	»	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	1.500	Turno 2.º

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	SUELDO — Pesetas	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ATRIBUIDA	SUELDO — Pesetas	OBSERVACIONES
Luciano Cuovas y San Martín.....	Administración de Contribuciones de Logroño.....	1.500	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	1.500	A su instancia.
Alfonso Mato y Fernández.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	1.500	Administración de Contribuciones de Logroño.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Cándido Sáenz Valluorca.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Logroño.....	1.250	Intervención de Hacienda de Logroño.....	1.500	Turno 2.º
Esteban Capdepón y Lloréns.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	1.500	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Lorenzo Llander y Bonilla.....	Bachiller.....	»	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	1.500	Turno 4.º
Ramón Cardona y Chausón.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Cádiz.....	1.250	Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	1.500	Idem 1.º
Juan Mansilla y Fernández.....	Cesante.....	»	Intervención de la Depositaria especial de Hacienda de Cuta.....	1.500	Idem 2.º
Agustín Loscertales y Duret.....	Administración de Contribuciones de Lérida.....	1.250	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	1.500	Idem 3.º
Gregorio Ortego y Bachiller.....	Intervención de Hacienda de Soria (electo).....	1.500	Sin efecto el nombramiento por falta de presentación.....	»	Baja provisional.
Ignacio Martínez Ichazo.....	Excedente.....	»	Intervención de Hacienda de Soria.....	1.500	Artículo 9.º
Ángel Meléndez Lagarza.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	1.500	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
José de Seguí y Martínez.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	1.500	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	1.500	Idem.
Cándido Belmonte y Gómez.....	Tesorería de Hacienda de Valladolid.....	1.500	Administración de Propiedades é Impuestos de Avila.....	1.500	Idem.
Miguel Hernández Nicolás.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Avila.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Valladolid.....	1.500	A su instancia.
José María Jiménez Lázaro.....	Interventor de la Depositaria especial de Hacienda de Melilla.....	1.500	Intervención de Hacienda de Alava.....	1.500	Idem.
Josés Balaca y Balaca.....	Intervención de Hacienda de Alava (electo).....	1.500	Interventor de la Depositaria especial de Hacienda de Melilla.....	1.500	Idem.
Juan Julián y Añón.....	Administración de Contribuciones de Castellón.....	1.500	Administración de Contribuciones de Valencia.....	1.500	Idem.
Augusto Pasalodos y Moreno.....	Idem id. de Valencia.....	1.500	Idem id. de Castellón.....	1.500	Idem.
Francisco Topeto y Núñez.....	Dirección general de Contribuciones.....	1.500	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	1.500	Idem.
Baldomero Bayo y Santos.....	Intervención de la Deuda y Clases Pasivas.....	1.500	Dirección general de Contribuciones.....	1.500	Idem.
Luis Madariaga y Mourey.....	Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	1.500	Excedente.....	»	Artículo 9.º

Madrid, 5 de Julio de 1911.—El Subsecretario, Zavala.

soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sarín, Ayuntamiento de Gijón (Oviedo); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Leopoldo Corla Tamames, primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander).—Santoña, 13 de Junio de 1911.—Leopoldo Corla. JG—3336

6954

DIÁZ GARCÍA, Juan; hijo de Laureano y Tomasa, natural de Gilbuena, Ayuntamiento de Gilbuena, partido de Barco, provincia de Avila, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, sus señas: pelo negro; cejas idem, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Gilbuena, provincia de Avila; procesado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor de las tropas de la Comandancia de Ingenieros de Monorea D. José Vila Sola, residente en dicha Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mahón, 14 de Junio de 1911.—El Juez instructor, José Vila. JG—3338

6955

EZCUDIA GONZALEZ, Andrés; hijo de Saturnino y de Josefa, natural de Pamplona, soldado de la quinta Compañía de la Brigada de tropas de Sanidad Militar, declarado inútil temporal; domiciliado últimamente en Irún (Guipúzcoa), manifestará su actual residencia ó comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de este edicto en los *Boletines Oficiales* y *GACETA DE MADRID*, ante el Juez instructor permanentemente de la Capitanía General de la quinta Región, en Zaragoza, Capitán de Caballería, D. Arturo Sala Ponté, para prestar declaración en expediente instruido con sujeción al artículo 131 de la ley de Reemplazo de 21 de Agosto de 1896; quedando advertido que, si no lo verifica, lo parará las responsabilidades legales.—Zaragoza, 20 de Junio de 1911.—Arturo Sala. JG—3318

6956

FERNANDEZ COTERA, Santos; hijo de Rodrigo y Eugenia, natural de Tresviso, provincia de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Tresviso; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de sesenta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Francisco Arriaga Secane, de guarnición en Ferrol; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, con arreglo al Código de Justicia Militar.—Ferrol, 16 de Junio de 1911.—El Juez instructor, Francisco Arriaga y Secane. JG—3299

6957

FERNANDEZ MARTINEZ, Alejandro; hijo de Manuel y de María, natural de Francos, partido judicial de Castropol (Oviedo), de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Francos; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Fernando Laso Sánchez, Juez instructor del Regimiento Infantería de Valencía, número 23, de guarnición en Santander.—Santander, 16 de Junio de

1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Laso. JG—3334

6958

FERRER BAQUER, José; hijo de Juan y de Rosa, natural de Biela (Huesca), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros; avocinado últimamente en Biela, Juzgado de primera instancia de Boitana, provincia de Huesca; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia de Huesca, ante el Comandante, Juez instructor del batallón de Cazadores de Estella, número 14, don Enrique Periquet Martín, residente en Olet; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Olet, 16 de Junio de 1911.—El Comandante Juez instructor, Enrique Periquet. JG—3332

6959

FRANCISCO NAVARRO, Manuel alias *Sahajo*; hijo de Agustín y de Dolores, natural de Santa Cruz de Tenerife, de estado soltero, profesión cambullonero, de veinte años, de cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo negro y rizado, frente y boca regulares y color trigueño; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez de Navío D. Alfonso Arriaga y Adán, Ayudante de la Comandancia de Marina de la provincia de Tenerife.—Santa Cruz de Tenerife, 10 de Junio de 1911.—Alfonso Arriaga. JM—3313

6960

GARCIA CABALLERO, Antonio alias *Loquilla*; natural de Badmar, de estado soltero, profesión albañil, de treinta años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por el delito de hurto de cerdos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 6279

6961

GARCIA ENCINAS, Juan; hijo de Dorotheo y de Hermenegilda, natural de Somontín, partido judicial de Puchona, provincia de Almería, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Somontín; procesado por haber faltado á la concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del regimiento Infantería de Mahón, número 63, á responder de los cargos que le resultan en el citado expediente.—Mahón, 9 de Junio de 1911.—El Comandante, Juez instructor, José Coprés. JG—3327

6962

GARCIA GUTIERREZ, Jenaro; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Castrillón (Oviedo), de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, un mes y cuatro días; domiciliado últimamente en Santa María del Mar, Los Molinos (Oviedo); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Ezequiel Martín Lázaro, primer Teniente, Juez instructor del Regimiento de Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander).—Santoña, 15 de Junio de 1911.—Ezequiel Martín Lázaro. JG—3312

6963

GARCIA OLEAGA, José; hijo de Bernardine y de Francisca, natural de Bilbao, Ayuntamiento de ídem, avocinado en Barcaldé; Juzgado de primera instancia de Valmaseda, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, de oficio jorna-

lero, de estado soltero, su estatura un metro 609 milímetros; domiciliado últimamente en Barcaldé; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo, el cual comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Nicanor Fernández Rodríguez, de guarnición en Orense; bajo apercibimiento, que de no efectuar su presentación en el plazo señalado, desde su publicación en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, será declarado rebelde. Orense, 12 de Junio de 1911.—Nicanor Fernández. JG—3304

6964

GOMEZ RODRIGUEZ, Ulpuino; hijo de Isaac y de Cándida, natural de Torrelavega, Ayuntamiento de ídem, provincia de Santander, de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años de edad, siendo su estatura un metro 580 milímetros; domiciliado últimamente en Torrelavega; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de cuarenta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Camilo Alonso Vega, siendo declarado en rebeldía si no comparece dentro del plazo señalado.—Ferrol, 12 de Junio de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Camilo Alonso. JG—3293

6965

GONZALEZ FERNANDEZ, Domingo; hijo de Santiago y de Manuela, natural de Santibáñez de la Puente (Oviedo), de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Collanzo, Ayuntamiento de Aller; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Nemesio Angulo López, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos.—Burgos, 20 de Junio de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Nemesio Angulo. JG—3321

6966

GONI GARCIA, Basilio; hijo de José y de Manuela, natural de Arrieta, Ayuntamiento del Valle de Arca, partido de ídem, provincia de Navarra, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Arrieta, provincia de Navarra; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, D. Ramón Badell Marcé, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 13 de Junio de 1911.—El Juez instructor, Ramón Badell. JG—3314

6967

HERNANDEZ GOMEZ, José (a) *Pequero* *Castilla*; domiciliado últimamente en Cartagena, Diputación del Algar; procesado por hurto de aves; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Unión, á prestar indagatoria en dicha causa. 6278

6968

Los padres, tutores, curadores ó parientes más próximos de Pailos Trillo (Antonio); domiciliado últimamente en Camariñas; comparecerán, en término de un mes, ante el Juez especial de Marina de la Ayudantía de Camariñas, para declarar con arreglo al artículo 27

(Continúa en la pág. 160.)

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las capi

CAPITALES	POBLACIÓN censada en 31 de Diciembre de 1900.	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			VIVOS			
		Nacimientos.	Defunciones.	Matrimonios.	Natalidad.	Mortalidad.	Nupcialidad.	Varones.	Mujeres.	Legítimos.	Illegítimos.
Álava (Vitoria)...	32.087	75	51	11	2,27	1,55	0,33	42	33	71	1
Albacete.....	22.484	52	65	9	2,31	2,80	0,40	25	27	44	7
Alicante.....	54.417	119	108	47	2,19	1,98	0,86	64	55	106	9
Almería.....	51.358	187	118	53	3,64	2,30	1,03	98	69	167	18
Ávila.....	13.010	38	18	6	2,92	1,38	0,46	17	21	36	3
Badajoz.....	32.699	73	60	28	2,23	1,83	0,86	36	37	60	8
Baleares (Palma)...	66.304	184	113	47	2,77	1,70	0,71	84	100	174	3
Barcelona.....	598.556	1.190	1.139	520	1,99	1,96	0,87	583	607	1.091	43
Burgos.....	31.166	72	68	8	2,31	2,18	0,26	37	35	64	3
Cáceres.....	17.716	42	36	6	2,37	2,03	0,34	24	18	39	3
Cádiz.....	68.896	163	151	43	2,37	2,19	0,62	80	83	127	34
Canarias (Sta. Cruz)...	44.008	80	68	14	1,83	1,55	0,32	46	34	70	8
Castellón.....	32.109	69	80	8	2,15	2,49	0,25	35	34	64	2
Ciudad Real.....	16.353	57	33	20	3,49	2,02	1,22	32	25	52	2
Córdoba.....	61.947	172	124	25	2,78	2,00	0,40	85	87	159	11
Coruña.....	47.085	150	80	37	3,19	1,70	0,79	82	68	125	20
Cuenca.....	11.494	29	20	4	2,52	1,74	0,35	13	16	28	1
Gerona.....	16.111	33	40	3	2,36	2,48	0,19	17	21	32	6
Granada.....	77.826	182	190	63	2,34	2,41	0,81	94	83	159	18
Guadalajara.....	11.873	24	18	3	2,02	1,52	0,25	16	8	23	1
Helvizco (San Sebastián)...	43.023	122	91	12	2,84	2,12	0,28	65	57	109	4
Huelva.....	23.960	83	61	22	3,67	2,55	0,92	49	39	75	10
Huesca.....	13.184	25	24	11	1,97	1,82	1,06	14	12	25	3
Jaén.....	27.217	93	61	16	2,42	2,24	0,59	45	48	93	3
León.....	16.867	44	40	8	2,61	2,37	0,47	21	23	35	1
Lórida.....	21.855	41	36	21	1,88	1,65	0,96	26	15	40	3
Logroño.....	20.983	66	46	11	3,15	2,19	0,52	37	29	57	6
Lugo.....	28.237	72	55	16	2,55	1,95	0,57	32	40	66	1
Madrid.....	594.150	1.461	1.306	277	2,46	2,20	0,47	752	709	1.141	289
Málaga.....	153.661	342	262	123	2,23	1,71	0,80	130	162	297	41
Murcia.....	116.876	197	288	92	1,69	2,46	0,79	127	70	185	5
Navarra (Pamplona)...	30.236	71	72	8	2,35	2,38	0,26	35	35	58	3
Orense.....	16.184	55	35	13	3,40	2,16	0,80	22	33	38	4
Oviedo.....	52.432	171	105	11	3,26	2,00	0,21	84	87	156	11
Palencia.....	16.570	47	50	6	2,84	3,02	0,36	22	25	36	3
Pontevedra.....	23.077	80	55	10	2,60	2,38	0,43	36	24	50	4
Salamanca.....	27.895	89	60	35	3,19	2,15	1,25	42	47	76	6
Santander.....	60.202	192	139	24	3,19	2,31	0,40	100	92	170	14
Segovia.....	15.636	34	28	8	2,17	1,79	0,51	19	15	27	3
Sevilla.....	155.065	404	361	118	2,61	2,33	0,76	198	206	346	53
Soria.....	7.466	16	23	1	2,14	3,05	0,13	6	10	15	3
Tarragona.....	24.548	54	32	14	2,20	1,30	0,57	34	20	52	1
Teruel.....	10.878	34	24	2	3,13	2,21	0,18	15	19	33	1
Toledo.....	24.595	56	59	3	2,28	2,40	0,10	26	30	47	6
Valencia.....	233.260	563	516	84	2,42	2,21	0,36	289	276	517	32
Valladolid.....	74.513	206	140	46	2,76	1,88	0,62	98	108	181	16
Vizcaya (Bilbao)...	97.697	250	174	26	2,56	1,78	0,27	124	126	218	7
Zamora.....	17.160	61	49	4	3,55	2,86	0,23	27	34	51	2
Zaragoza.....	106.021	303	253	49	2,88	2,39	0,46	155	150	270	9
<b>TOTALES...</b>	<b>3.361.937</b>	<b>8.218</b>	<b>7.025</b>	<b>2.020</b>	<b>2,44</b>	<b>2,09</b>	<b>0,60</b>	<b>4.190</b>	<b>4.028</b>	<b>7.150</b>	<b>723</b>

Madrid, 6 de Julio de 1911.—El Director general, Angel Galarza.



# PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

tales de provincia de España en el mes de Diciembre de 1910.

DE NACIDOS						NÚMERO DE FALLECIDOS						
Expólitos.	TOTAL	MUERTOS				Varones.	Hembras.	Menores de 5 años.	De 5 y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros establecimientos benéficos.	TOTAL
		Legítimos.	Illegítimos.	Expólitos.	TOTAL							
3	75	2	>	>	2	26	25	16	35	9	6	15
1	52	4	>	>	4	33	32	35	30	>	4	4
4	119	>	>	>	>	65	43	25	83	19	>	19
2	187	>	>	>	>	67	51	33	85	12	6	18
2	38	4	>	>	4	11	7	5	13	6	1	7
5	73	9	>	1	10	33	27	21	39	14	2	16
7	184	5	>	>	5	59	54	27	86	19	7	26
56	1.190	81	4	3	88	578	561	295	844	157	9	166
5	72	3	1	>	4	38	30	25	43	12	5	17
>	42	4	>	>	4	25	11	12	24	7	2	9
2	163	15	5	>	20	30	71	34	117	26	8	34
2	80	4	1	>	5	34	34	21	47	20	>	20
3	69	6	>	>	6	37	43	23	57	14	2	16
3	57	4	5	>	9	21	12	9	24	14	2	16
2	172	14	5	>	19	68	56	33	91	45	3	48
5	150	3	2	>	5	37	43	24	56	12	>	12
>	29	1	>	>	1	9	11	8	12	>	5	5
>	38	3	>	>	3	20	20	8	32	13	>	18
5	182	8	1	>	9	95	95	58	132	48	>	48
>	24	2	>	>	2	12	6	6	12	3	>	3
9	122	7	1	>	8	49	42	36	55	12	>	12
3	88	6	1	>	7	41	20	18	43	13	1	14
1	26	2	>	>	2	15	9	5	19	8	3	11
>	93	2	>	>	2	35	26	24	37	15	1	16
8	44	4	>	>	4	17	23	12	28	15	4	19
1	41	4	>	>	4	22	14	8	28	8	>	8
3	66	4	>	>	4	25	21	17	29	7	4	11
5	72	3	1	>	4	23	32	18	37	3	7	10
31	1.461	83	33	4	120	693	613	499	807	185	37	222
4	342	19	8	>	27	134	128	78	184	37	23	60
7	197	1	>	>	1	158	130	116	172	27	>	27
18	71	5	>	2	7	35	37	16	56	18	9	27
13	55	>	>	>	>	17	18	6	29	10	4	14
4	171	9	3	>	12	61	44	24	81	24	>	24
8	47	4	>	>	4	28	22	19	31	9	12	21
6	60	1	2	>	3	30	25	20	35	1	4	5
8	39	6	>	>	6	28	32	19	41	5	11	16
8	192	7	7	>	14	69	70	46	93	23	15	38
7	34	1	>	>	1	12	16	5	23	4	1	5
5	404	19	11	>	30	185	176	101	260	55	24	79
1	16	3	>	>	3	14	9	7	16	9	>	9
1	54	4	1	>	5	19	13	7	25	5	>	5
>	34	2	>	>	2	12	12	5	10	1	4	5
3	56	6	1	>	7	33	26	16	43	11	4	15
16	565	15	3	>	18	239	257	152	364	85	6	91
9	206	7	7	>	14	65	75	48	92	33	3	38
25	250	15	1	>	16	86	88	65	109	25	20	45
8	61	2	>	>	6	25	24	27	22	9	7	16
26	305	10	2	>	12	125	123	85	163	26	5	31
345	8.218	423	106	10	539	3.663	3.362	2.217	4.808	1.138	271	1.409

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las capita

PROVINCIAS	DEFUNCIO																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
	Fiebre tifóidea (tipo sudamina).	Tifo exantemático.	Fiebre intermitente y casaxia periódica.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Cólera.	Difteria y erup.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meninges.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Meningitis simple.	Hemorragia y reblandecimiento cerebral.	Enfermedades orgánicas del corazón.
Álava (Vitoria)...	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	5	1	»	4	»	6	6
Álbacete.....	2	1	»	»	10	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	1	3	3	8
Alicante.....	»	»	»	1	»	»	»	8	»	»	»	»	10	»	»	7	4	6	9
Almería.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	7	2	2	4	1	12	16
Avila.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1	»	1	1
Badajoz.....	1	»	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»	4	»	1	»	»	4	4
Baleares (Palma).....	1	»	»	»	»	»	»	3	4	»	»	»	17	1	»	2	5	6	13
Barcelona.....	37	»	»	2	18	2	3	26	7	»	»	3	100	3	10	35	56	110	107
Burgos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	1	7	7	2
Cáceres.....	1	»	2	»	»	1	»	2	1	»	»	1	»	»	»	1	»	3	2
Cádiz.....	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	21	»	8	13	5	9	13
Canarias (Sta. Cruz).....	2	»	»	»	»	1	»	1	»	»	1	»	13	»	»	2	4	2	2
Castellón.....	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	3	»	2	3	»	16	7
Ciudad Real.....	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	2	2	4
Córdoba.....	1	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	2	»	»	»	1	4	8	12
Coruña.....	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	3	6
Cuenca.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
Gerona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»	1	3	3	7
Granada.....	5	»	»	»	»	1	»	»	3	»	»	1	9	»	4	12	6	12	18
Guadalajara.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	2	1
Gipúzcoa (San Sebastián).....	2	»	»	»	»	»	»	1	2	»	»	»	7	1	1	3	2	3	1
Huelva.....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10	»	2	2	3	4	10
Huesca.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	4	2
Jaén.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	6	2	11
León.....	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	2	1	2
Lérida.....	1	»	1	»	»	»	1	»	2	»	»	»	»	»	»	3	2	3	8
Logroño.....	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	3	»	»	2	3	5	2
Lugo.....	»	»	»	»	»	»	»	1	2	»	»	»	6	»	2	1	3	4	6
Madrid.....	9	1	»	7	50	5	2	21	11	»	»	2	14	8	24	50	68	57	100
Malaga.....	2	»	»	»	2	»	»	1	1	»	»	1	19	1	1	15	12	14	31
Murcia.....	5	1	1	1	4	»	3	5	3	»	»	5	15	»	4	3	10	12	26
Navarra (Pamplona).....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	5	»	»	2	4	3	9
Orense.....	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2	»	»	»	»	1	4
Oviedo.....	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	13	»	»	»	10	4	15
Palencia.....	»	»	»	»	»	»	2	1	»	»	»	»	4	»	»	5	3	3	5
Pontevedra.....	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	4	»	1	3	3	5	1
Salamanca.....	»	»	»	3	»	1	»	1	»	»	»	»	7	»	1	2	2	4	3
Santander.....	2	»	»	1	»	»	»	3	»	»	»	»	3	2	3	6	4	8	8
Segovia.....	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	1	1	1	»	»	2	5
Sevilla.....	1	»	1	3	»	1	»	2	4	»	»	2	44	6	6	20	22	21	44
Soria.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	2	2	4	1
Tarragona.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	2	1	1	5
Teruel.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	3	2
Toledo.....	1	»	»	1	1	»	»	1	»	»	»	»	2	»	»	3	3	6	5
Valencia.....	7	»	»	»	2	»	»	12	10	»	»	2	37	»	7	12	23	37	50
Valladolid.....	»	»	»	7	»	»	»	1	2	»	»	»	10	1	3	11	7	6	17
Vizcaya (Bilbao).....	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	20	4	3	9	12	10	13
Zamora.....	»	»	»	»	3	»	»	1	»	»	»	»	3	»	2	2	2	12	1
Zaragoza.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	23	»	1	15	12	15	14
TOTAL.....	90	3	8	27	104	14	13	102	67	»	1	25	600	34	94	266	322	466	648

# PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

les de provincia de España durante el mes de Diciembre de 1910.

### ESPERANZAS POR

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
Erupción aguda.	Erupción crónica.	Neumonia.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (menos de dos años).	Apandicitis y Úlcera.	Hernias obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Neftitis aguda y mal de Bright.	Temperas no calcáreas y otras enfermedades de los órganos reñales de la mujer.	Sepicemia puerperal (fiebre puerperal, sepsis puerperales).	Otros accidentes puerperales.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Sanidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Saludables.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	TOTAL
9	9	1	1	»	4	»	3	»	»	»	»	»	4	»	1	»	10	2	51
7	»	»	6	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1	1	»	10	2	65
4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	65
7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	108
4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	118
3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	18
1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	60
2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	113
8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	68
4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	36
5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	151
1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	68
3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	80
2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	33
2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	124
2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	20
13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	20
8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	40
2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	190
2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	18
2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	91
3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	61
4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	24
3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	61
4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	40
6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	36
5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	46
162	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	55
12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1300
17	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	262
4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	268
1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	72
5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	35
2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	105
5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	50
2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	55
13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	60
1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	189
11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	28
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	361
1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	28
4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	32
3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	24
21	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	59
5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	516
14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	140
8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	174
18	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	49
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	253
412	210	316	609	59	306	5	48	49	167	8	21	12	165	202	83	4	1289	159	7025

de la vigente ley de Reclutamiento de la Marina, en expediente de prófugo de dicho individuo, instruido por el referido Juzgado.—Camariñas (Coruña), 17 de Junio de 1911.—El Juez instructor, Moisés Domínguez. JM—3244

6969

LOZAN HERNANDEZ, *Josefa*; natural de Reinosa (Santander), de estado soltera, profesión modista, de veintisiete años de edad, hija de Ignacio y de Teresa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Cadarso, número 17, lavadero; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días; ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del señor Rivas, calle del General Castaños, número 1. 6132

6970

LLORCA CLEMENTE, *María*; natural de Finestral, casada, de cuarenta y ocho años; domiciliada últimamente en Algemés, calle de la Montaña, número 81; procesada por contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado de Valencia, ratificándose dentro del término legal la prisión por quien la llevara á efecto. 6163

6971

MARTINEZ NISTAL, *Benito*; hijo de Pedro y de Francisca, natural de Val de San Lorenzo (León), de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta á concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor don Juan Esteban Hurtado, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, de guarnición en esta Plaza.—Vitoria, 12 de Junio de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Esteban. JG—3252

6972

MINGUEZ, *León*; natural de Peñalén (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, cuyo actual paradero se ignora; domiciliado últimamente en Gargantilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Terrelaguna, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, reducirle á ésta y recibirle indagatoria. 6161

6973

SOMOZA MENDOZA, *José*; hijo de Marcial y Dolores, natural de Santiago, provincia de Coruña, de estado soltero, de oficio carpintero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Santiago (Coruña), cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, ojos azules, cejas al pelo, color bueno, nariz regular, barba naciente, boca regular, sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. José Alén y Sola, Capitán de Ingenieros con destino en el Batallón de Ferrocarriles.—Dado en Madrid, á 24 de Junio de 1911.—José Alén. JG—3373

**Juzgados de primera instancia.****SANTANDER**

D. Rodrigo Díez de la Espina y Villota, Juez municipal del distrito del Oeste, de la ciudad de Santander ó interino de primera instancia del mismo distrito por indisposición del señor Juez en propiedad.

Por el presente se cita á los ausentes, D. Casimiro, D. Carlos y D. Alberto Almiñaque Quintero, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan, si vieron convenientes, en el juicio voluntario de testamentaría á bienes de su finada madre, D.<sup>a</sup> Josefa María Quintero Valdés, instado por el Procurador D. Adolfo Santos Ruano, en nombre de D. Raperto del Río Peña; apercibidos con que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Santander, á 4 de Julio de 1911.—Rodrigo Díez de la Espina.—El Escribano, R. Gonzalo Pelayo. JC—293

**Juzgados Municipales.****MADRID—BUENAVISTA**

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas, por lesiones, contra Agustín Ferrer, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 28 de Marzo de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María del Alba, Juez municipal, y los Adjuntos don D. Alfonso Rico Fuensalida y D. Julio de la Mata Rojo; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones contra Agustín Ferrer, cuyas circunstancias personales constan de autos;

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Agustín Ferrer, á la pena de seis días de arresto y al pago de las costas del juicio, se declara el sobreseimiento provisional de las lesiones sufridas por Graciano Luca, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID y que sirva de notificación á dicho condenado y á Nicolás de Luiso Gómez.

» Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—Alfonso Rico.—Julio de la Mata.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Agustín Ferrer y á Nicolás de Luiso Gómez, firmo la presente en Madrid, á 22 de Junio de 1911.—Licenciado Mario Serratacó.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: Alberto Santa María del Alba. JO—6326

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por malos tratos, entre Santiago Alvarez Menéndez y Sotero Alvarez, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 25 de Abril de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María del Alba, Juez municipal, y los Adjuntos don Eduardo Martín Lunas y D. Ricardo de Vergara, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos, contra Sotero Alvarez, que vive en el Pasco de las Acacias, número 45;

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Sotero Alvarez, á la pena de treinta pesetas de multa ó al arresto subsidiario correspondiente, caso de insolvencia, y al pago de las costas del juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, y que sirva de notificación á dicho condenado.

» Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—Eduardo M. Lunas.—Ricardo de Vergara.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Sotero Alvarez, firmo la presente en Madrid, á 23 de Junio de 1911.—Licenciado Mario Serratacó.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: Alberto Santa María. JO—6328

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas, por daños, entre D. Alfredo Aleix y D. José López, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 25 de Abril de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María del Alba, Juez municipal, y los Adjuntos don Eduardo Martínez Lunas y D. Ricardo de Vergara; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños, contra José López, que dijo vivir en la calle de Santibañoz, número 6.

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á José López, á la pena de treinta pesetas de multa, veinte pesetas de indemnización á Alfredo Aleix y al pago de las costas del juicio, sufriendo por dicha multa ó indemnización, caso de insolvencia el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación á dicho condenado.

» Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—Eduardo M. Lunas.—Ricardo de Vergara.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á José López, firmo la presente en Madrid á 20 de Junio de 1911. Licenciado Mario Serratacó.—Visto bueno: Alberto Santa María. JO—6327